

Núm. 147 29/07/2021 171

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A DESIGNAR LA SUPLENCIA EN EL ÁMBITO DEL RECTORADO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2021

Durante el mes de agosto de 2021 se va a producir mi ausencia como Rector y por motivos de eficiencia es necesario durante este periodo un régimen de suplencia específico distinto al recogido en el artículo 1 de la Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 2021, por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 52.7 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, este Rectorado, resuelve:

Establecer una suplencia, asumiendo éste la firma las resoluciones y actos que deriven de las competencias de este rectorado, para el periodo comprendido entre el 7 y el 29 de agosto de 2021 en el ámbito del rectorado en las siguientes personas:

- Dª Salomé Cuesta Valera, Sra. Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, para el periodo comprendido entre el 7 al 29 de agosto de 2021.
- Dª Débora Domingo Calabuig, Sra. Vicerrectora de Desarrollo Sostenible de los Campus, para el periodo comprendido entre el 7 al 15 de agosto de 2021, en ausencia de Dª Salomé Cuesta Valera.
- D. José Pedro García Sabater, Sr. Vicerrector de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital, para el periodo comprendido entre el 16 al 22 de agosto de 2021, en ausencia de Dª Salomé Cuesta Valera.
- Dª María Belén Picó Sirvent, Sra. Vicerrectora de Investigación, para el periodo comprendido entre el 23 al 29 de agosto de 2021, en ausencia de Dª Salomé Cuesta Valera.

Valencia, 27 de julio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.